



• Edición No. 43.889

EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25
MIÉRCOLES

Santiago de Guayaquil, miércoles 1 de junio del 2005

2 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA KINVERSAND S.A., POR LA DE TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.**- La compañía KINVERSAND S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de enero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-LJ-0001688 el 21 de febrero de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2001.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía KINVERSAND S.A. y reforma del estatuto otorgada el 14 de marzo de 2005, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-LJ-0003031 de 20 de mayo de 2005.
- 3.- OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Game Loaiza, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-LJ-0003031 de 20 de mayo de 2005 aprobó el cambio de denominación social de la compañía KINVERSAND S.A. por la de TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía KINVERSAND S.A. por la de TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada de la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: SEGUNDA: DENOMINACION.- Constituyese en el cantón Guayaquil, la compañía que se denominará TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC, la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador.

Guayaquil, 20 de mayo de 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

May 30-31, Jun. 1